



y con el poderotado doy fe =
Vio: Oallaga

Juan Lera y Juan Serrancler
Pedro Llanudo

C. E.
Dij: Espinosa y Pedro Vimeney

Pedro Bernal
Dijo

Don aceptar. y duxant. de los
señe Laxerog, y Coreion =

En sumilla y Enero veinte y seis
del referido año, comparecidos ante los
señe de Ayuntamiento. Joaquin Armeres de Thoria, y don.
Bernal Mandiola de esta vecindad les hize saber el nombra-
miento que antecede de señe Laxerog de la Aguas de la
Fuente prial de esta dha villa; y enterados expusieron, lo
aceptaban, y aceptaron en toda forma; y en su virtud el Sr.
Dn Juan Cerezo de torres, Rexidor Decano, y Regente de la dha
Jurisdiccion por auerencia de esta Obblacion del Sr. M. de mayor
por antemi el Enm. ley tomo, y recibio hram. por di. y a una
cruz en forma de di. hicieronlo segun se requiere, y bazo, de el
prometieron cumplir con su encargo con toda legalidad
y exactitud; y en su virtud lo puse en posesion
la que tomaron quieta, y pacificamente sin con-
tradicción de Persona alguna; y lo firmara

